



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1580/2000

EXPEDIENTE N° 3553/2000

sg

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/89 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados-, y planillas detalladas de los mismos.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2228/98.

Que a fs. 92 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete -no haciendo objeciones a la rendición efectuada a fs. 1/89- y ha producido asimismo la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero (conf. fs. 90/91.)

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma total de pesos veinte mil cuatrocientos setenta y seis con noventa y tres centavos (\$ 20.476, 93) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Afectar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fs. 90/91, del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION